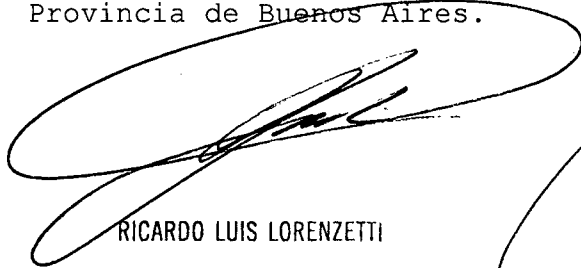


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. -

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procu-  
rador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en  
las presentes actuaciones el Juzgado Federal de Quilmes, al que  
se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Primera Instancia en  
lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Quilmes,  
Provincia de Buenos Aires.



RICARDO LUIS LORENZETTI



ELENA I. HIGHTON de NOLASCO



JUAN CARLOS MAQUEDA

